



ORDENANZA MUNICIPAL N° 276-MDCH/CM

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:

Ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA RELACIONADOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

Artículo 1°: APROBAR la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Chilca, relacionados a los procedimientos de Licencias de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

Artículo 2°: APROBAR los Procedimientos Administrativos, requisitos y costos administrativos relacionados a las Licencias de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones contenido en los Anexos que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 3°: PRECISAR que la presente Ordenanza Municipal entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Alcalde Distrital de Chilca para su promulgación conforme a Ley. En Chilca a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

POR TANTO

Mando que se publique y cumpla

Dado en la Casa Municipal de Chilca a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sullca
ALCALDE

